Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
INTENDENCIA
Muy cerca de su gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

CONTRATO Nº 12/16

Entre, La Municipalidad de General José María Delgado Con RUC Nº 80046257-2, con dirección en la calle Joaquín Ibarra y José Kube del Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada por este acto por el señor Florentín Benítez, con Cédula de Identidad Nº 3.251.252 en carácter de Intendente Municipal y el señor Jorge Ariel Cardozo con Cedula de Identidad Nº 3.434.572 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGESUR con RUC Nº 3.446.810-2, domiciliada en la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por Heriberto Rolon Batista con Cédula de Identidad N°3.446.821, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ***REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ CON CD Nº 11/2016 CON ID 319 535"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de General José María Delgado, contrata los servicios de la firma INGESUR - RUC: 3.446.810-2 para la ***REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ CON CD Nº 11/2016 CON ID 319 535,*** por un monto de Gs. **120. 620. 429** (Guaraníes ciento veinte millones, seiscientos veinte mil, cuatrocientos veintinueve guaraníes). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados. Anexo A

(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo B

(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

INTENDENCIA

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233

General Delgado *Itapúa*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11, convocado por la Municipalidad de General José María Delgado. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 270 de fecha 05 de Diciembre de 2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO – ITAPÚA

OBRA: Reparación de 4 Aulas y Sanitarios - Bloque 1

UBICACION: Escuela Básica N° 1582 Padre Herman Engelbert Pieper - Gral. José Maria Delgado

PROPIETARIO: Municipalidad de Gral. José Maria Delgado

PROFESIONAL: Arq. Héctor Fernández Colman **PAT.PROF.:** 2.115

SUP. A INTERVENIR: 186,31 m2 **FECHA:** Setiembre 2016

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	Código	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
		Preparación de la obra				
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	186,31	2.500	465.775
2	72131601-002	Replanteo y Marcación.	m2	18,31	1.900	34.789
3	72131601-002	Cartel de obra	un	1,00	480.000	480.000
4	72103003-001	Desmonte de techo de teja francesa con recuperación	m2	219,90	6.500	1.429.350
5	72103003-001	Desmonte de machimbre colgante	m2	95,30	4.000	381.200
		Techo				
6	72131601-007	Techo de chapa tipo teja sobre estructura de madera nueva con machimbre y aislante isolan - Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada.	m2	219,90	183.000	40.241.700
		Piso y Zócalo				
7	72131601-009	Regularización de base para piso cerámico antideslizante	m2	29,62	22.000	651.640
8	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	m2	29,62	68.000	2.014.160
9	72131601-009	Zócalo	ml	21,03	35.000	736.050
		Revoque				
10	72131601-008	Reparación de revoque en zonas afectadas de la construcción, fisuras y columnas	gl	1,00	490.000	490.000
		Aberturas				
11	72131601-010	Provisión y colocación de marcos y puerta vaivén para sanitario - Incluye cerradura y pinturas al barniz	un	3,00	580.000	1.740.000
12	72131601-010	Mantenimiento, pintura de puertas y marcos, cambio de cerradura de primera línea	un	4,00	275.000	1.100.000

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

INTENDENCIA

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233

General Delgado *Itapúa*

13	72131601-010	Mantenimiento de ventanas, limpieza y pintura	un	4,00	150.000	600.000
		Pintura				
14	72102401-002	De paredes interiores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	235,45	21.500	5.062.175
15	72102401-002	De paredes exteriores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	195,45	21.500	4.202.175
16	72102401-001	Pintura de pilares en galería con enduido	ml	18,00	22.500	405.000
17	72102401-003	Pintura de Cielorraso de machimbre de pino	m2	219,90	23.500	5.167.650
		Instalación Eléctrica				
18	72131601-001	Instalación eléctrica, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	5,00	1.450.000	7.250.000
19	72102201-003	Provisión y colocación de artefactos en gral.	un	5,00	1.450.000	7.250.000
		Reacondicionamiento y provision de artefactos sanitarios				
20	72131601-013	Limpieza y mantenimiento de Inodoros, - incluye instalacion	un	3,00	130.000	390.000
21	72131601-013	Provisión y colocación de lavatorios con pedestal, con sus artefactos necesarios para su buen funcionamiento (canilla metálica de primera línea, flexible, etc)	un	4,00	350.000	1.400.000
		Varios				
22	72131601-004	Nuevo Pizarrón. Incluye pintura con enduido	un	4,00	1.100.000	4.400.000
		Limpieza Final				
23	72131601-013	Limpieza Final y retiro de escombros y varios	gl	1,00	380.000	380.000
		Total IVA incluido:				**86.271.664**
	SON GUARANIES: Ochenta y seis millones, doscientos setenta y un mil, seiscientos sesenta y cuatro guaranies					

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO - ITAPÚA

OBRA: Reparación General de un Pabellón de 3 Aulas - Bloque Nº 2

UBICACION: Escuela Básica N° 1582 Padre Herman Engelbert Pieper - Gral. José Maria Delgado

PROPIETARIO: Municipalidad de Gral. José Maria Delgado

PROFESIONAL: Arq. Héctor Fernández Colman **PAT.PROF.:** 2.115

SUP. A INTERVENIR: 155,30 m2 **FECHA:** Setiembre 2016

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	Código	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
		Preparación de la obra				
24	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	m2	155,30	2.500	388.250
25	72131601-002	Replanteo y Marcación.	m2	155,30	1.900	295.070
26	72131601-009	Reparción de piso en zonas dañadas - reposición	gl	1,00	390.000	390.000
		Canaleta				
27	72101603-[illegible]	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	ml	48,80	46.000	2.244.800
		Bloque				

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Brusa
RUC: 3.446.810-2

28	72131601-008	Reparación de revoque en zonas afectadas de la construcción; fisuras, columnas y sector de recogidas	gl	1,00	480.000	480.000
		Aberturas				
29	72131601-010	Mantenimiento, pintura de puertas y marcos.-	un	3,00	120.000	360.000
30	72131601-010	Mantenimiento de ventanas, limpieza y pintura	un	6,00	80.000	480.000
		Pintura				
31	72102401-002	De paredes interiores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	229,73	21.500	4.939.195
32	72102401-002	De paredes exteriores revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	m2	143,80	21.500	3.091.700
33	72102401-001	Pintura de pilares en galería con enduido	ml	17,10	22.500	384.750
34	72102401-003	Pintura de Cielorraso de tablones al barniz y tirantes- Incluye limpieza del cielorraso antes de la pintura	m2	190,00	24.500	4.655.000
		Instalación Eléctrica				
35	72131601-001	Instalación Eléctrica, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	3,00	1.950.000	5.850.000
36	72102201-003	Provisión y colocación de artefactos en gral.	un	3,00	2.300.000	6.900.000
		Varios				
37	72131601-002	Regularización y Pintura de Pizarrones	un	3,00	280.000	840.000
38	72131601-002	Mamparas de eucatex	m2	18,00	150.000	2.700.000
		Limpieza Final				
39	72131601-013	Limpieza Final y retiro de escombros y varios	gl	1,00	350.000	350.000
	Total IVA incluido:					**34.348.765**
	SON GUARANIES: Treinta y cuatro millones, trescientos cuarenta y ocho mil, setecientos sesenta y cinco guaraníes.					

El precio total es de guaraníes 120. 620.429 (Ciento veinte millones, seiscientos veinte mil, cuatrocientos veintinueve guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; ***REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ***

El plazo de ejecución de la obra 20 (veinte)días, DESDE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA ORDEN DE INICIO DEL Fiscal de Obras.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

INGESUR
Ing. Eduardo E. Robin Pasta
RUC: 3.426.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

Con respecto a la Garantía de Anticipos (NO APLICA)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de hasta el 31 de diciembre de 2016 días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION GENERAL DE UN PABELLON DE 3 AULAS- REPARACION DE 4 AULAS Y SANITARIOS, EN LA ESCUELA BASICA Nº 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPER DE PUNTA PORÂ.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

INTENDENCIA

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233

General Delgado *Itapúa*

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2016.

Secretario General
Jorge Ariel Cardozo

INGESUR
De Ing. Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.821-2
PROVEEDOR
Eduardo E. Rolón Batista
C.I N°3.446.821

Intendente Municipal
Lic. Florentín Benítez